Universitat de Girona
Fundació UdG: Innovació i Formació

Cultura Jurídica: Seguridad, Justícia y Derecho (semipresencial)

6ª Edición
Código: 190002
Tipología: Máster
Créditos: 60.00
Idioma: Español
Fecha de inicio: 02/09/2019
Fecha última sesión presencial: 27/09/2019
Fecha de finalización: 30/09/2020

Horario: De lunes a viernes, en horario intensivo, de 14.00 a 20.00 h. Algunas mañanas de 10.00 a 13.00 h. Evaluaciones de la fase presencial (20 créditos): desde el 1 de octubre al 31 de diciembre Fase virtual: Desde octubre a enero los alumnos desarrollarán las asignaturas restantes equivalentes a 21 créditos y desde febrero hasta marzo resolverán los trabajos y los exámenes correspondientes a cada asignatura contando el apoyo de los docentes de cada una de ellas. TFM: Desde abril a septiembre, los alumnos desarrollarán el trabajo final de máster (19 créditos) sobre las áreas que escojan profundizar. Para este trabajo serán tutelados por un experto en la materia.
Lugar de realización: Facultad de Derecho de la Universidad de Girona (Bloque presencial)
Plazas: 42

Precios y descuentos

Precio: 4.250 €

Convenio con AHEPAL
3.650€ (950 € preinscripción + 2.700 € Matrícula)

Razones para hacer el curso

El Máster en Cultura Jurídica proporciona una formación amplia y duradera que permite manejar herramientas jurídicas que van más allá del simple conocimiento de la legislación de una determinada materia.

Los conocimientos que ofrece el máster en cultura jurídica permiten adentrarse en las distintas áreas del derecho con sentido crítico.

En un contexto jurídico complejo como el actual, la formación más útil es la que permite interpretar e integrar las diversas normativas a la luz de los principios y principales discusiones doctrinarias. Esas son las herramientas que facilita el máster.

El máster está pensado para ser completado en un año natural, desde febrero a diciembre. No obstante, para facilitar el acceso a alumnos extranjeros, el máster tiene un periodo concentrado de docencia presencial limitado a dos meses y medio. Con el objetivo de flexibilizar al máximo la oferta formativa del máster, los alumnos que tengan inconvenientes para prolongar su estancia en el extranjero podrán completar sus estudios en dos años dividiendo la docencia en periodos de un mes y una semana por cada año.

Presentación

El Máster en Cultura Jurídica pretende ser un foco para el desarrollo de la cultura jurídica en todo el mundo hispánico. Su proyección es internacional y está dirigido a todos los juristas que son conscientes de que en un escenario complejo como el actual no basta con el conocimiento técnico de un área del derecho. Es necesario formar el criterio jurídico a la luz de los principios y las grandes discusiones doctrinarias que están presentes en el escenario internacional. El derecho de hoy no es el derecho del Estado ni se acaba en la legislación; al contrario, sus fuentes son plurales, mutables y variadas, por lo que el correcto modo de afrontarlas es formando una manera de pensar que permita integrar en cada caso las problemáticas jurídicas transversales que dan sentido a las soluciones jurídicas concretas. Esta es la perspectiva en la que el máster aborda las materias tratadas.

El tipo de formación especializada que propone este programa se justifica por el carácter cambiante del derecho. Ante dicho carácter el plan docente del programa pretende aferrarse a aquello que es más duradero y estable, la cultura jurídica. Es a través del su conocimiento que se obtienen herramientas para afrontar, superar y dar cabida a estos cambios. Una amplia cultura jurídica permite al jurista adentrarse en las múltiples aristas que plantean las distintas disciplinas jurídicas, da estabilidad su análisis que no se ve derribado por un mero cambio legislativo o de contexto estatal; por último, da valor internacional a los estudios de derecho, pues la cultura jurídica no depende de los sistemas o preferencias adoptadas por los estados.

Es necesario que el jurista de hoy obtenga ciertos conocimientos que van más allá de la formación meramente técnica, sólo así se pueden enfrentar los nuevos problemas que se le presentan. El Máster está pensado para ofrecer una formación profunda, y se sustenta en la importancia de conocer la evolución de la tradición jurídica occidental desde distintos prismas y así entender qué problemas se han dado o se repiten a lo largo de la historia y como estos conflictos han sido resueltos por la ciencia jurídica de distinta forma. Esto incorpora el análisis de las respuestas de hoy y las reflexiones sobre el cómo deberían resolverse para que dichas respuestas sean eficientes y respetuosas con todas las personas sin distinción de raza, sexo, religión, nacionalidad, cultura o clase social, creando un proyecto de futuro estable.

Este Máster ofrece un gran abanico de conocimientos que serán de gran interés tanto para al recién graduado con necesidades de formación o con vocación de investigación avanzada, así como también para todo profesional que ya tiene cierta experiencia y que desea adquirir un mayor bagaje de conocimientos teóricos tanto de su propia área como las otras que se encuentran representadas en la hoja de asignaturas. De esa forma se pretende que los alumnos, en una u otra situación, adquieran más y mejores herramientas conceptuales y técnicas para dar un salto cualitativo en su capacitación profesional. En cualquier caso, en especial para el primer perfil de alumnos, es muy importante que el máster sea oficial y dé así acceso a los estudios de doctorado.

Las asignaturas ofrecidas pueden caracterizarse en su conjunto por tres puntos clave que son comunes a sus distintos planeamientos y constituyen la columna vertebral de la oferta académica que se somete a valoración. En primer lugar, todas las asignaturas abordan las problemáticas que forman parte de su itinerario desde una perspectiva histórica. La finalidad es no sólo comprender cómo se ha llegado a la situación contemporánea, sino también comparar las soluciones que a lo largo del recorrido de la tradición jurídica occidental se han planteado ante problemas semejantes. En segundo lugar, se abordan las materias analizando los principales desafíos, transformaciones o críticas que las afectan hoy en plena posmodernidad. Por último, se exponen las posibilidades de desarrollo futuro a la vista de los contenidos estudiados.

Objetivos

Formar profesionales conocedores de la cultura jurídica hispánica y occidental en general, que sean capaces de entender en profundidad su desarrollo histórico, las problemáticas actuales y las posibilidades futuras de desarrollo en las principales áreas de conocimiento jurídico. De esta manera se pretende formar verdaderos juristas capaces de reinterpretar, construir y comprender el derecho, juristas que puedan respaldar teóricamente sus postulados jurídicos prácticos.

El sello que pretende entregar el máster a sus alumnos es el de un amplio conocimiento del derecho occidental, en especial en su vertiente hispánica. Los alumnos, al mismo tiempo, deberán ser capaces de situar la propia tradición jurídica en el contexto global en el que se desarrolla. En definitiva, el máster pretende, a través de dichos conocimientos, fomentar la capacidad de aportar soluciones razonadas y respaldadas en una amplia cultura jurídica. Este máster escapa de la tónica general de los estudios jurídicos actuales en la medida que no busca la especialización en un ámbito técnico y muy concreto, sino formar a sus alumnos desde una perspectiva teórica que les permita afrontar cualquier problema de naturaleza práctica, con una base amplia y sólida que los habilite para dar soluciones inteligentes y originales. Se trata de una formación duradera, pues más que estudiar las normas que cambian permanentemente, en este máster se pretende estudiar cómo se han generado dichas normas, el medio en el que se producen y hacia dónde se orientan los cambios normativos y culturales.

Salidas profesionales

Son muy diversas en la medida que el máster está pensado para ofrecer una visión general durante el periodo de clases teóricas y una visión especializada durante el desarrollo del trabajo final. En esta fase el alumno podrá escoger las áreas de su preferencia para desarrollar una propuesta particular. Dependiendo de esa especialización las salidas laborales son muy extensas, tanto en el ámbito público como en el privado.

A quien va dirigido

A estudiantes que quieran entender el derecho como un fenómeno social y una disciplina que es mucho más que una herramienta práctica. A través de los estudios se espera que los alumnos sean personas interesadas en conocer los orígenes y las posibilidades de desarrollo de las instituciones jurídicas actuales; asimismo, es imprescindible que los alumnos estén interesados en los problemas teóricos, técnicos y éticos que hoy aquejan a la ciencia jurídica occidental y, en especial, al mundo hispánico.

Requisitos de admisión

Titulación universitaria en Derecho, Políticas, Criminología, Antropología, Sociología, Economía o Empresariales.

Plan de estudios

Cultura, Derecho y Civilización

Cuestiones básicas de Antropología jurídica. Partiendo de una definición del Derecho como fenómeno cultural se aborda y desarrolla una propuesta de multiculturalismo. Además, se tratan los conceptos básicos que configuran las particularidades de la cultura jurídica occidental. Se abordan en una perspectiva histórica desde su origen, desarrollo y mayores mutaciones hasta nuestros días.

Pensamiento jurídico y político

Un recorrido por las distintas etapas del pensamiento jurídico occidental, analizando los principales autores y las corrientes de pensamiento más relevantes. La idea del curso es contraponer dos modos de concebir el fenómeno de la juridicidad: la fuerza como fundamento del derecho vs. derecho como práctica social normativa.

Cultura política y constitucional

Desarrollo histórico-político del Estado, de la Nación y Constitución. Análisis sobre el reconocimiento de la diversidad cultural en los textos constitucionales y de los efectos de la Globalización en la fuerza normativa de la Constitución.

Responsabilidad y fundamentos del derecho privado

Aproximación al derecho privado moderno desde una perspectiva comparada para luego recorrer los principales debates filosóficos en torno a este ámbito jurídico. Se inspira principalmente en la llamada tesis de la complementariedad, de acuerdo con la cual el derecho de la responsabilidad civil actual es el resultado de distintas fuerzas que se contraponen.

Derecho, cine y literatura

Aproximación a la relación de las reflexiones acerca del derecho y la justicia con las artes escénicas y la literatura. Esta asignatura pretende estudiar la historia y evolución de este movimiento, así como analizar su potencial metodológico, jurídico y político a comienzos del siglo XXI.

Vida, muerte y matrimonio ante el derecho

La asignatura propone, en una primera parte, una recapitulación de las formas en que el derecho ha enfrentado estos tres hitos clave y, de esta forma, poner en evidencia cómo esa reconstrucción jurídica incide en toda la ordenación social y no sólo en el ámbito privado.

En una segunda parte se analizará, en un nivel comparado, cómo algunos de los temas propuestos en el análisis histórico-antropológico tienen derivadas en problemas contemporáneos que el derecho enfrenta en el orden familiar y sucesorio.

Proceso judicial y seguridad jurídica

En esta asignatura se analizarán aquellos elementos fundamentales que garantizan que, cuando se pone en marcha la maquinaria judicial, el ciudadano pueda razonablemente prever cómo será la actuación de los tribunales y qué se considerará para la toma de decisión. Además se estudiará el impacto que tienen las reglas procedimentales y probatorias en todas estas cuestiones.

Jueces y Derecho

Estudio de la evolución de la judicatura hasta la actualidad y el desafío del pluralismo y el neoconstitucionalismo en relación al papel que desempeñan los jueces . Se planteará cómo estos cambios deben tener incidencia en la formación y selección de los jueces, centrándose, finalmente, en el caso específico de la interpretación jurídica.

Interpretación y Sistematización del Derecho

Estudio de las modalidades de interpretación y diversidad de teorías interpretativas del derecho. Aprendizaje práctico para que el estudiante adquiera y aplique estándares necesarios para interpretar una norma jurídica.

A escoger 3 optativas entre las siguientes asignaturas

- Derecho Penal en la modernidad y la posmodernidad
- Derecho y Dictadura
- Derechos Humanos en la posmodernidad
- Historia de los sistemas jurídicos comparados
- Orígenes de la cultura jurídica occidental
- Lo Sagrado: Teología Política y Política Teológica
- Teoría del precedente judicial
- Comercio y Derecho en el mundo de la globalización
- Sociedad Derecho y Trabajo

Trabajo final de máster

El alumno mediante la realización de un artículo jurídico deberá poner en práctica los conocimientos adquiridos durante el curso del Máster así como su capacidad de investigación, argumentación y analítica. Cada estudiante debe escoger una temática que pertenezca a cualquier de las asignaturas tratadas en el Máster y desarrollarla con el soporte de un tutor que le será asignado según el ámbito seleccionado. El Trabajo de Fin de Máster debe ser presentado por escrito según las normas formales que se expongan y defendido oralmente ante un jurado de mínimo tres profesores del Máster.

Titulación

Máster en Cultura Jurídica: Seguridad, Justícia y Derecho por la Universitat de Girona*

* No incluye la tasa de expedición del título

Metodología

El programa está dividido en tres fases. La primera fase es presencial y está dedicada exclusivamente a la docencia en un formato intensivo. La modalidad de la docencia varía según las preferencias del profesorado, pero en general se trata de clases magistrales, seminarios de lectura y análisis de casos. La segunda fase es virtual y se dedica a la elaboración de trabajos o a la resolución de exámenes para cada una de las asignaturas.
La última etapa corresponde a la realización del trabajo final que se detalla a continuación.

El trabajo final del máster consiste en la elaboración de un artículo científico. Los objetivos principales son dos. En primer término, que el alumno logre conocer la técnica y las exigencias metodológicas de este tipo de trabajos y, por otra parte, que profundice en un tema de modo que evidencien los conocimientos adquiridos durante el desarrollo de la titulación. El trabajo debe ser presentado ante un tribunal para su defensa.

Sistema evaluación

Los trabajos se presentarán como máximo tres meses después de haber finalizado la docencia. Para las asignaturas con temática cercana se llevarán a cabo evaluaciones conjuntas para reducir su número. En total se prevén 14 actividades de evaluación, de las cuales 6 son trabajos y 8, pruebas.

En la fase de docencia presencial es necesaria la asistencia, como mínimo, al 80% de las horas lectivas de cada asignatura.

Cuadro docente

Dirección

Dr. José María Pérez Collados

Catedrático de Historia del Derecho de la Universitat de Girona, participó como profesor en el Programa de Doctorado «Derecho y Globalización» de la Universitat de Girona, así como en el Máster «Derecho de los Negocios y del Sector Privado» de la misma universidad. En ambos casos lo hizo en relación con la asignatura Tradición Jurídica Europea, en la que se profundizaba en las raíces europeas del derecho privado catalán y español. En relación con estos ámbitos, ha dirigido diversos proyectos de investigación competitivos, financiados por la Universitat de Girona y por los ministerios de Educación y Ciencia y Tecnología (cfr. entre otros: «Derechos históricos: la formación de un sistema de derecho privado en Cataluña (siglos XIII-XX)», financiado por el Ministerio de Educación, para los años 2006 a 2009; o «La formación de un sistema jurídico de derecho privado en Cataluña, siglos XIII-XVIII», financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, del año 2004 al 2006).

Coordinación

Dr. Manuel Vial Dumas

Doctor en Derecho con mención europea por la Universitat de Girona. Profesor propio de la Universitat Oberta de Catalunya desde el año 2010. Actualmente a cargo de las asignaturas histórico-jurídicas y la de Técnicas de Expresión, Argumentación y Negociación. Profesor asociado en la Universitat de Girona en las asignaturas de Historia del Derecho, Antropología Jurídica y profesor de Tradición Jurídica Occidental en el Máster de Derecho de Daños de la misma universidad. Ha sido investigador invitado en la Universidad de Génova (2008) y la Universidad de Atenas (2010) y es profesor visitante de la Universidad Católica de Chile (2014). Es secretario académico de la Cátedra de Cultura Jurídica de la Universitat de Girona entre cuyos proyectos se encuentra el Portal Euroamericano de Historia y Antropología Jurídica, del cual es creador y editor (www.pihd.es). Es secretario académico de dos revistas científicas indexadas: *Ius Fugit, Revista de Cultura Jurídica* (www.iusfugit.com) y la revista *Internet, Derecho y Política* (IDP, http://journals.uoc.edu/index.php/idp/). Es coordinador del Máster «Seguridad, Justicia y Derecho. Grandes problemas contemporáneos de la cultura jurídica occidental» (máster propio de la Universitat de Girona).

Profesorado

Dr. Alfons Aragoneses Aguado

Licenciado en Derecho por la Universitat Autònoma de Barcelona en 1996, finaliza en la misma universidad el Máster en Derecho en el año 2000. Investigador predoctoral en el Instituto Max Planck de Frankfurt —Historia del Derecho Europeo—desde 2000 a 2003. Obtuvo el Doctorado en Derecho con mención europea en la Universitat de Girona en 2006 con la tesis doctoral «Más allá del código civil pero por el código civil. Raymond Saleilles (1855-1912) y la lucha por el derecho comparado», bajo la dirección de José María Pérez Collados. De 2006 a 2007 fue profesor asociado de la Universitat Pompeu Fabra en Barcelona; de 2008 a 2010 fue investigador Juan de la Cierva en la misma universidad, de la que desde 2011 es profesor lector. Además, ha sido docente en la Università degli Studi del Sannio, Benevento, en abril de 2013, y ha realizado numerosas estancias de investigación en la Universidad de California en Berkeley (Robbins' Collection) en 1998 y en centros de Alemania (Max Planck Institut e Iberoamerikanisches Institut) entre 2000 y 2013.

Dr. Xavier Arbós Marín

Catedrático de Derecho Constitucional de la Universitat de Barcelona, ha sido decano de la Facultad de Derecho de la Universitat de

Girona. Sus publicaciones tratan esencialmente de teoría e historia constitucional. Uno de sus primeros trabajos se refiere a la idea de nación en el primer constitucionalismo español. Igualmente se ha ocupado del derecho estatutario de Cataluña. En el manual *Derecho público de Cataluña*, dirigido por Mercè Barceló y Joan Vintró, tiene un capítulo sobre los orígenes de la autonomía contemporánea, y redactó el capítulo correspondiente a los órganos de relevancia estatutaria en el volumen conmemorativo de los veinticinco años del Estatuto de autonomía de 1979. También ha estudiado los orígenes del derecho público catalán. En los últimos años se ha ocupado de las relaciones intergubernamentales. El estudio más reciente se centra en los acuerdos prejudiciales en los conflictos de competencia sobre normas con rango de ley. En lo relativo al federalismo, lo ha estudiado en las instituciones de Canadá y en la doctrina constitucional española.

Es miembro de la Asociación Internacional de Estudios Quebequeses. Ha sido presidente de la Asociación Española de Estudios Canadienses y del Consejo Internacional de Estudios Canadienses. Los últimos cinco años ha publicado artículos relevantes, como «Els inicis del dret públic contemporani a Catalunya», en: *Autonomies. Revista Catalana de Dret Públic*. núm. 41, 2010; «La calidad formal de la cooperación vertical», en: *Revista Vasca de Administración Pública*, núm. 95, 2013; y «Acuerdos prejudiciales y conflictos intergubernamentales sobre normas con rango de ley», en: *Teoría y realidad constitucional*, núm. 34, 2014.

Dr. Tomás de Montagut i Estragués
Se licenció en Derecho por la Universitat de Barcelona en 1975 y en Filosofía y Letras (sección de Historia Medieval) por la misma universidad en 1977. Amplió su formación académica con cursos sobre Derecho Comparado impartidos por la Facultad Internacional para el Estudio del Derecho Comparado en Estrasburgo y con un curso sobre historia de la administración financiera en la Europa medieval impartido por el Instituto de Historia Económica Francesco Datini de Prato (Italia). Ha sido Visiting Scholar en la School of Law de la University of California Los Angeles (UCLA). Bajo la dirección del profesor José María Font Rius redactó y defendió su tesis doctoral, «Maestro Racional en la Corona de Aragón (1283-1419)», obteniendo la calificación de sobresaliente *cum laude* por unanimidad. Esta tesis fue publicada en 1987 por la Fundación Noguera de Barcelona, como volúmenes 13 y 14 de su colección Textos y Documentos, y fue objeto de varias recensiones críticas entre las que destacan las de los profesores André Gouron (Universidad de Montpellier) y José María García Marín (Universidad de Córdoba). Montagut inicia su carrera académica dentro de la Cátedra de Historia del Derecho del doctor José María Font y Rius, primero como profesor ayudante (1976), luego como profesor adjunto contratado (1982) y finalmente como profesor titular de Universidad (1984). Por concurso oposición ganó la Cátedra de Historia del Derecho en la Universidad de Santiago de Compostela en 1991, y por concurso de méritos la de la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona en 1993, de donde ahora es el catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones de su Facultad de Derecho. Ha sido director del Departamento de Derecho, secretario general y vicerrector de la Universitat Pompeu Fabra (2000-2009). Desde 2001 es miembro numerario del Institut d'Estudis Catalans (Sección Histórico-Arqueológica) y desde 2007, miembro correspondiente de la Real Academia de Córdoba de Buenas Letras, Bellas Artes y Nobles Ciencias. Las líneas de investigación del profesor Montagut se enmarcan prioritariamente dentro de la historia del derecho y de las instituciones de Cataluña y de la Corona de Aragón y las podemos concretar en las siguientes materias: (I) historia de las instituciones políticas y financieras de Cataluña y de la Corona de Aragón; (II) historia de la recepción del *ius commune* en Cataluña; y (III) historia de los juristas catalanes y de sus doctrinas. Dentro de estas temáticas se inscriben la mayoría de publicaciones y de actividades de investigación llevadas a cabo por el profesor Montagut, así como las tesis doctorales que ha dirigido.

Dr. Jordi Ferrer Beltran
Profesor titular de Filosofía del Derecho de la Universitat de Girona y director de la Cátedra de Cultura Jurídica de esa misma universidad. Sus líneas de investigación se centran en la teoría del derecho y la epistemología jurídica. Ha publicado *Las normas de competencia. Un aspecto de la dinámica jurídica* (2000), *Prueba y verdad en el derecho* (2002, segunda edición de 2005), *La valoración racional de la prueba* (2007) y, junto a Jorge L. Rodríguez, *Jerarquías normativas y dinámica de los sistemas jurídicos* (2011); ha coeditado la serie de tres volúmenes *Law, Politics, and Morality: European Perspectives* (2003, 2006 y 2007), así como (junto a Giovanni B. Ratti) *El realismo jurídico genovés* (2011) y *The Logic of Legal Requirements: Essays on Legal Defeasability* (2012, en prensa). También ha publicado un buen número de artículos en revistas como *Rechtstheorie*, *Associations*, *Analisi e Diritto*, *Ragion Pratica*, *Legal Theory*, *Law and Philosophy* e *Isonomia*, entre otras. Es codirector de la colección Filosofía y Derecho, y director de la colección Biblioteca de Cultura Jurídica, de la editorial Marcial Pons. Es miembro de los comités asesores o científicos de las revistas *Isonomía*, *Diritto e Questioni Pubbliche*, *Analisi e Diritto*, *Sufragio*, *Teoría política* y *Law, Ethics, and Philosophy*. Cuenta con 22 años de experiencia docente en la licenciatura y el grado en Derecho de las universidades Pompeu Fabra y de Girona. Ha impartido clases y seminarios en doctorados y másteres de esas dos universidades, así como de la Universidad Carlos III, de la Universidad de Alicante, de la Universitá degli Studi di Genova, de la Universitá degli studi di Palermo, de la Universidad de Medellín, del Instituto Tecnológico Autónomo de México, entre otras. Ha impartido formación en escuelas judiciales de Argentina, Chile, Paraguay, México, El Salvador, Colombia, entre otros países latinoamericanos.

Dra. Clara Marsan Raventós
Licenciada en Derecho y profesora lectora de la Universitat Oberta de Catalunya. Forma parte de distintos grupos de investigación,

como el equipo de Pluralismo Jurídico, Globalización y los Derechos Humanos o Derecho y Nuevas Tecnologías, ambos equipos integrantes de la UOC, así como del grupo de investigación The Statute of the Judge and Judicial Autonomy de la Universitat Pompeu Fabra. Ha publicado gran diversidad de artículos, entre ellos «Poder constituyente y democracia 2.0: un análisis de la reforma constitucional islandesa», en: *1.er Encuentro de Jóvenes Investigadores de la Sociedad Española de Filosofía Jurídica y Política*, Institut Universitari de Drets Humans, Universitat de València, 2012; «Delimiting the Constitutional Frame in the Courtroom. A Comparative Approach to the Maastricht Urteil (1993) and the Spanish Constitutional Court's Declaration on the Treaty Establishing a Constitution for Europe (2004)»; y «Delimiting the Demos that Underpins Contemporary Constitutional Polities», *Joint Annual Meeting of the Law and Society Association (LSA) and the Research Committee on Sociology of Law*, Berlín, 2007.

Dr. Salvador Martí i Puig

Doctor en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universitat Autònoma de Barcelona (1997) y profesor titular del Área de Ciencia Política y de la Administración en la Universitat de Girona. Es miembro del Centro de Relaciones Internacionales de Barcelona CIDOB y colabora como consultor en temas de gobernabilidad y desarrollo. Es miembro de varios consejos editoriales de revistas de ciencias sociales y de asociaciones de ciencia política y de estudios latinoamericanos. Su área de interés se centra principalmente en la política comparada y la política latinoamericana y europea. Es actualmente director del Máster Oficial y Programa de Doctorado en Ciencia Política en la Universidad de Salamanca. Ha sido conferenciante visitante e investigador en varios centros de Europa, los Estados Unidos y Latinoamérica, incluyendo el Instituto de Estudios Latinoamericanos, la Universidad de Londres (ISA), Ciencias Políticas de París, el Instituto de Estudios Políticos en Lille, el Colegio de México, el CIDE, la Universidad de Costa Rica y la Universidad Americana Central.

Dr. Miquel Martín-Casals

Catedrático de Derecho Civil en la Universitat de Girona, es promotor de la REDPEC y director del Instituto de Derecho Privado Europeo y Comparado de dicha universidad. Es miembro de distintos grupos y centros de investigación de ámbito internacional, como el European Group on Tort Law (EGTL), el European Centre of Tort and Insurance Law (ECTIL, Viena) o el Group de Recherche Europeé en sur la Responsabilité Civile et l'Assurance (GRERCA). También forma parte del grupo de trabajo para la reforma de la responsabilidad civil del PEOPIL (Pan European Personal Injury Lawyers) y es socio honorario de la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro. En 2009 fue elegido miembro del American Law Institute (ALI), donde forma parte del grupo asesor del Restatement on Economic Torts y desde 2011 es miembro del European Law Institute (ELI). En 2010, por encargo de la Dirección General de Seguros y Fondo de Pensiones y del Ministerio de Justicia, pasó a formar parte del grupo de expertos encargado de analizar la reforma del sistema de valoración del daño corporal o «baremo» y, en 2011, una orden acordada de los ministerios de Economía y Hacienda y de Justicia le nombró presidente de dicho grupo. Pertenece al consejo de redacción de diversas revistas jurídicas en España (InDret, Revista de Derecho Privado, Práctica de Derecho de Daños, Revista Catalana de Dret Privat), Inglaterra (Journal of Comparative Law), Países Bajos (European Review of Private Law) y al consejo asesor de distintas revistas en Alemania (Zeitschrift fur das gesamten Familienrecht) y Austria (Journal of European Tort Law). Entre sus publicaciones más recientes destacan: Miquel Martin-Casals, «Contributory conduct or activity», en: The European Group on Tort Law, Principles of European Tort Law. Text and Commentary, Wien, Springer, 2005, p. 130-137; Miquel Martín-Casals, «Spanish product liability today - adapting to the "new" rules», en: Duncan Fairgrieve (Ed.), Product Liability in Comparative Perspective, Cambridge, Cambridge University Press, 2005, p. 42-66; Miquel Martín-Casals / Jordi Ribot / Josep Sole Feliu, «La responsabilidad de las entidades de seguros de salud en las reclamaciones judiciales por errores o negligencias médicas», Cuadernos SEAIDA 4, Madrid, SEAIDA, 2006; Miquel Martín-Casals (ed.), Children in Tort Law. Part I: Children as Tortfeasors, Wien/New York, Springer, 2006 y Children in Tort Law. Part II: Children as Victims, Wien/New York, Springer, 2007; Miquel Martín-Casals (ed.), The Development of Liability in Relation to Technological Change, Cambridge, Cambridge University Press, 2010; y Miquel Martín-Casals, La "modernización" del Derecho de la responsabilidad extracontractual, Asociación de Profesores de Derecho Civil, 2011 (en prensa).

Dr. Víctor Martínez Mulero

Profesor agregado de Derecho Mercantil en la Universitat de Girona. Se licenció en la Universitat de Barcelona en 1996 obteniendo el premio extraordinario de licenciatura. Después de trabajar 4 años como becario del programa de Formación de Profesorado Investigador de la Generalitat de Cataluña, en el año 2000 se incorpora como profesor en el Área de Derecho Mercantil de la Universitat de Girona, en la que se doctora en el año 2003 con una tesis en materia de responsabilidad de los administradores de las sociedades capitalistas e impugnación de sus acuerdos. El Dr. Martínez Mulero ha publicado numerosos artículos sobre diferentes ámbitos materiales del derecho mercantil (derecho concursal, derecho de sociedades, derecho del mercado del crédito). En materia de responsabilidad y daños, son destacables, en relación con la responsabilidad por daños de los administradores sociales, *El control de los administradores y la impugnación de sus acuerdos*, Madrid, La Ley, 2005 y «Las causas de la impugnación de los acuerdos de los órganos colegiados de administración», *Derecho de los negocios*, 185, 2006. También es destacable su trabajo «Defensa de la competencia y daños», *Revista de Derecho Mercantil*, vol. 255, 2005, en el que se analizan las diferentes formas de organizar normativamente el sistema de resarcimiento de los daños y perjuicios producidos a raíz de la realización de actos prohibidos por

limitativos de la competencia. Actualmente ocupa el cargo de secretario de la *Revista de Derecho Concursal y Paraconcursal*.

Dr. Álvaro Núñez Vaquero
Doctor en Filosofía del Derecho por la Universidad de Génova. Ha sido profesor en la Universidad Carlos III de Madrid. Actualmente es profesor en la Universidad Austral de Chile. Es también docente del Máster en Global Rule of Law and Constitutional Democracy de la Universidad de Génova. Es autor de diferentes ensayos sobre ciencia jurídica: «Ciencia jurídica realista: modelos y justificación», *Doxa*, 2013; «Towards realist dogmatics», *The Theory and Practice of Legislation*, 2013. «Breve ejercicio de teoría (realista) de la interpretación: veintitrés problemas interpretativos sobre la regulación del Código Civil chileno sobre la interpretación», en: *Revista Ius et Praxis*, 2, 2015; «Sobre "Algunos argumentos a favor de una ciencia jurídica interpretativa"», en: *Doxa*, 38, 2015; «Kelsen en la encrucijada», en: *Ius et Praxis*, 2, 2014; «Dogmática jurídica», en: *Eunomía*, núm. 6, 2014; «¿Deciden los jueces por razones políticas?», en: *Revista Jurídica de la Universidad de Caldas*, 9, 2, 2013. Asimismo, ha publicado los capítulos de libro «Ciencia jurídica», en: Fabra, J. y Núñez Vaquero, Álvaro (eds.), *Manual de Filosofía del Derecho*, UNAM, México D. F. 2015; y «Ciencia jurídica: un mapa conceptual», *en:* Núñez Vaquero, A. (coord.), *Modelando la ciencia jurídica*, Editorial Palestra, Colección Postpositivismo y Derecho, Lima, 2014. Ha publicado los libros Fabra, J. y Núñez Vaquero, A. (eds.). *Enciclopedia de Teoría y Filosofía del Derecho*, UNAM, México D. F., 2015; y Núñez Vaquero, A. (coord.). *Modelando la ciencia jurídica*, Editorial Palestra, Colección Postpositivismo y Derecho, Lima, 2014.

Dr. Diego Papayannis
Profesor agregado en la Universitat de Girona, fue investigador Juan de la Cierva en dicha universidad. Ha sido profesor visitante de la UdG durante los años 2007-2010 y profesor adjunto interino (equivalente a titular en España) en la Universidad de Buenos Aires durante los años 2004 y 2005. Sus líneas de investigación se centran actualmente en los fundamentos filosóficos del derecho de daños, la causalidad, el análisis económico del derecho y la filosofía del derecho. Acaba de emprender un proyecto de investigación sobre la prueba de los elementos que conforman un juicio de responsabilidad. Ha publicado varios artículos y capítulos de libro sobre filosofía del derecho privado en revistas como *Doxa*, *Revista de Responsabilidad Civil y Seguros*, *Jurisprudencia Argentina* y *Lecciones y Ensayos*, y editoriales como Fontamara (México) y Dike (Colombia). También ha publicado en 2009 su libro *Fundamentos econo?micos de la responsabilidad extracontractual* y prontamente aparecerá un libro, derivado de su tesis doctoral, titulado *Comprensión y justificación de la responsabilidad extracontractual*.

Dr. José María Pérez Collados
Catedrático de Historia del Derecho de la Universitat de Girona, participó como profesor en el Programa de Doctorado «Derecho y Globalización» de la Universitat de Girona, así como en el Máster «Derecho de los Negocios y del Sector Privado» de la misma universidad. En ambos casos lo hizo en relación con la asignatura Tradición Jurídica Europea, en la que se profundizaba en las raíces europeas del derecho privado catalán y español. En relación con estos ámbitos, ha dirigido diversos proyectos de investigación competitivos, financiados por la Universitat de Girona y por los ministerios de Educación y Ciencia y Tecnología (cfr. entre otros: «Derechos históricos: la formación de un sistema de derecho privado en Cataluña (siglos XIII-XX)», financiado por el Ministerio de Educación, para los años 2006 a 2009; o «La formación de un sistema jurídico de derecho privado en Cataluña, siglos XIII-XVIII», financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, del año 2004 al 2006).

Dr. Ricardo Rabinovich-Berkman
Abogado (UBA). Doctor por la Universidad de Buenos Aires (Área de Filosofía del Derecho). Doctor Honoris Causa por la Universidad de San Pedro (Perú). Doctor Honoris Causa por la Universidad de Huánuco (Perú). Catedrático y profesor del Doctorado de la Facultad de Derecho (UBA), de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, de la Universidad del Salvador y de la Universidad de Belgrano. Director del Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Derecho (UBA). Director General de la Escuela de la Magistratura del MERCOSUR. Miembro del Consejo de la Escuela de Jueces de América Latina. Profesor Invitado de las Universidades de Génova, Lecce, Roma La Sapienza y Bari (Italia), de la Universidad de Lisboa (Portugal), de la Lubelska Szkola Wyszsa W Rykach (Polonia), de la Universidad Autónoma de Bucaramanga (Colombia), de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador y de la Universidad Andina Simón Bolívar, entre otras. Instructor del Supremo Tribunal Federal del Brasil (único no brasileo en la historia del STF). Miembro del Directorio del Consejo Académico de Ética en Medicina (Academia Nacional de Medicina, Argentina). Miembro correspondiente de la Comisión Nacional de Bioética de la República del Ecuador. Miembro Honorario del Instituto de Bioética y Derechos Humanos de la Facultad de Pedagogía de Lublin (Polonia). Miembro honorario del Instituto Peruano de Derecho Civil. Miembro del Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho (Argentina).

Dra. Lorena Ramírez Ludeña
Licenciada en Derecho por la Universitat Pompeu Fabra y doctora en Derecho desde 2012 (doctorado europeo con mención de cualidad, *cum laude*). Su tesis, titulada «Diferencias y deferencia. Una aproximación a la interpretación jurídica desde las nuevas

teorías de la referencia» ha sido publicada por la editorial Marcial Pons. Es profesora doctora en el Departamento de Derecho de la Universitat Pompeu Fabra e imparte clases de Filosofía del Derecho. Está acreditada como profesora lectora por la AQU y como profesora ayudante doctora por la ANECA. Ha realizado estancias de investigación en la Yale University (2009 y 2013) y ha publicado múltiples artículos en el ámbito de la filosofía del derecho, como los siguientes: Ramírez L. «La teoría causal de la referencia directa y el positivismo jurídico». *Diritto e Questioni Pubbliche*, 2014; *Ramírez L.* «La verdad sobre los enunciados interpretativos». *Analisi e Diritto*, 2014; *Ramírez L.* «Recensión de "Los intersticios del derecho. Indeterminación, validez y positivismo jurídico"». *Anuario de Filosofía del Derecho* 2014; *Ramírez L.* «El desvelo de la pesadilla. Una respuesta a "El escepticismo ante las reglas replanteado", de Riccardo Guastini». *Discusiones*, 2012; (11): 87-16; y Papayannis DM, Ramírez L. «Desacuerdos teóricos e interpretación del derecho». *Analisi e Diritto*, 2012, 249-293.

Dr. Albert Ruda

Doctor en Derecho y profesor agregado de Derecho Civil, se ha especializado en temas de derecho contractual y derecho de la responsabilidad medioambiental. Su tesina se titula «El contrato de cesión de suelo por obra» (València, 2002) y su tesis, «El daño ecológico puro» (Thomson Aranzadi 2008). Por esta última obtuvo el Premio Protección Civil de España 2007, el Premio Sancho Rebullida 2007 a la mejor tesis de derecho civil de España y el Premio Extraordinario de Doctorado de la UdG 2007. Es colaborador habitual del *Anuario de Derecho Civil* y los *Cuadernos Civitas de Jurisprudencia Civil* y ha realizado estancias de investigación en Suiza (ISDC Lausana), Austria (ECTIL), Holanda (Universidad de Tilburg) y el Reino Unido (Universidad de Cambridge). Es *fellow* del ECTIL de Viena, para el cual ha preparado diversos informes sobre el derecho de daños español. También es *webmaster* del Área de Derecho Civil, incluyendo la supervisión técnica del proyecto Norma Civil. Además, ha publicado en capítulos de distintos libros en relación con el derecho de daños y en materia de ambiente natural: «Spain», en: Ken Oliphant (ed.), *Aggregation and Divisibility of Damage*, New York, Vienna, Springer, 2009, p. 331-377 (con Josep Solé Feliu). ISBN-10: 3211922083. ISBN-13: 978-3211922088; «Responsabilidades empresariales en materia de ambiente natural (II): Responsabilidad civil», en: Guillermo Leandro Barrios Baudor (dir.), *Ambiente natural, empresa y relaciones laborales*, Cizur Menor, Thomson Reuters Aranzadi, 2009, p. 455-505. ISBN: 978-84-9903-228-3. Depósito legal: NA 2677/2009; «Spain», en: Bernhard A. Koch (ed.): *Damage Caused by Genetically Modified Crops. Comparative Survey of Redress Options for Harm to Persons, Property or the Environment*, Berlin/New York, De Gruyter, 2010, p. 491-558, ISBN 978-3-89949-811-0 (*Tort and Insurance Law Series*, vol. 27) (con Miquel Martín-Casals); «The development of legal doctrine on fault in Spanish tort law», en: Nils Jansen (ed.), *The development and making of legal doctrine (D. Ibbetson/J. Bell [eds.], Comparative Studies in the Development of the Law of Torts in Europe, vol. 6)*, Cambridge, Cambridge University Press, 2010, ISBN 978-0-521-19412-9, p. 183-211 (con Miquel Martín-Casals); y «Liability for Suicide under Spanish Tort Law», *European Review of Private Law* 2010, vol. 18, no. 3, p. 649-665. ISSN 0928-9801.

Dr. Daniel Varona Gomez

Doctor en Derecho Penal y profesor titular de Derecho Penal y Criminología en la Universitat de Girona. Sus líneas de investigación se centran principalmente en la política criminal, la opinión pública y medios de comunicación, la penología y la filosofía del derecho penal. De entre sus últimas publicaciones en revistas científicas destacan las siguientes: «¿Somos los españoles punitivos?: actitudes punitivas y reforma penal en España», *InDret. Revista para el Análisis del Derecho*, 1.09 (2009): 1-31; «Medios de comunicación y punitivismo», *InDret. Revista para el Análisis del Derecho* (2011); «Percepción y elección del castigo en España. Resultados a partir de la Encuesta Social Europea (5 ed.)», *Cuadernos de Política Criminal*, 111 (2013): 145-192. Actualmente es director del proyecto de investigación «La ejecución de la pena en la era de la expansión del derecho penal (DER2014-59743-P)», financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

Dra. Carmen Vázquez Rojas

Magister en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Doctora del Área de Filosofía del Derecho de la Universitat de Girona con la tesis «La prueba pericial: entre el deferencialismo y la educación». Profesora agregada de la misma universidad e investigadora de la Cátedra de Cultura Jurídica. Ha realizado estancias de investigación en la Universidad de Miami con la Dra. Susan Haack, en el Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM con el Dr. Larry Laudan y en la University of Vienna, dentro del programa «The nature of Scientific Evidence». Ha publicado en diversas revistas internacionales distintos artículos sobre la prueba informática, el conocimiento científico en el contexto procesal, problemas de la prueba científica, la prueba pericial en la experiencia estadounidense, etc. Ha impartido distintos seminarios y participado como ponente sobre estos temas en México y Colombia. Investigadora participante en los proyectos «Causalidad e imputación de responsabilidad» y «Ciencia y proceso judicial: atribución de responsabilidad» financiados por el Ministerio de Ciencia e Innovación de España. Es también coordinadora del Máster en Derecho Probatorio, en doble titulación entre las universidades de Girona y de Medellín (Colombia).

Dr. Manuel Vial Dumas

Doctor en Derecho con mención europea por la Universitat de Girona. Profesor propio de la Universitat Oberta de Catalunya desde el año 2010. Actualmente a cargo de las asignaturas histórico-jurídicas y la de Técnicas de Expresión, Argumentación y Negociación.

Profesor asociado en la Universitat de Girona en las asignaturas de Historia del Derecho, Antropología Jurídica y profesor de Tradición Jurídica Occidental en el Máster de Derecho de Daños de la misma universidad. Ha sido investigador invitado en la Universidad de Génova (2008) y la Universidad de Atenas (2010) y es profesor visitante de la Universidad Católica de Chile (2014). Es secretario académico de la Cátedra de Cultura Jurídica de la Universitat de Girona entre cuyos proyectos se encuentra el Portal Euroamericano de Historia y Antropología Jurídica, del cual es creador y editor (www.pihd.es). Es secretario académico de dos revistas científicas indexadas: *Ius Fugit, Revista de Cultura Jurídica* (www.iusfugit.com) y la revista *Internet, Derecho y Política* (IDP, http://journals.uoc.edu/index.php/idp/). Es coordinador del Máster «Seguridad, Justicia y Derecho. Grandes problemas contemporáneos de la cultura jurídica occidental» (máster propio de la Universitat de Girona).

---

*La dirección se reserva el derecho de modificar el equipo docente, si fuera necesario, para garantizar el nivel de calidad y categoría profesional.

Entidades promotoras

Fundació Universitat de Girona: Innovació i Formació

Universitat de Girona
Fundació UdG:
Innovació i Formació

Cátedra de Cultura Jurídica

Càtedra de Cultura Jurídica | Universitat de Girona